



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4544, 4545 y 4547 a 4550

24/11/2016

9504, 9505 y 9507 a 9510

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS); TUNDIDOR MORENO, Victoria Begoña (GS)

#### RESPUESTA:

Las obras correspondientes a la “Estación depuradora de aguas residuales de Nerja” y los “Colectores interceptores, impulsión y emisario submarino de Nerja” fueron declaradas de interés general y se incluyeron en el Anexo II: Listado de inversiones, de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional.

La aglomeración de Nerja está incluida en la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 14 de abril de 2011 (asunto C-343/2010) por incumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, de aguas residuales urbanas y por ello es una actuación prioritaria para el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

La licitación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Nerja, fue publicada en el BOE el 28 de marzo de 2012 en base a un Anteproyecto de referencia por un importe de 40.762.702,00 euros (IVA 18%). Efectuado el proceso de licitación se adjudicó a la UTE Isolux-Corsan S.A. y Corsan-Corvian Construcción S.A., por un presupuesto de 23.245.036,00 € (IVA 21%). El contrato se suscribió el 12 de diciembre de 2012 y el Acta de Replanteo el 29 de octubre de 2013, dando comienzo las obras. El plazo inicialmente previsto era de treinta (30) meses incluidos seis (6) meses de las pruebas de funcionamiento.

Ha sido necesaria una ampliación de plazo ante la imposibilidad de trabajar en diversos tramos de los colectores que transcurren por casco urbano por falta de autorización de acceso a los mismos, a pesar de haber sido solicitada por parte de la Dirección de las Obras del citado Ministerio al Ayuntamiento. Incluso, con fecha 28 de octubre de 2015, se denegó la solicitud de corte de tráfico que permitiría ejecutar los trabajos en la zona de Burriana. Todo ello ha impedido la ejecución de un porcentaje importante de los colectores y emisario, y consecuentemente el retraso en el plazo de ejecución de las obras.

La fecha prevista para la finalización de las obras, incluidas las pruebas de funcionamiento, es finales de 2017.

Madrid, 8 de febrero de 2017